

Política de seguridad vial

La Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena, tiene el objetivo de preservar la integridad de sus trabajadores y se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito, por tanto, todo el personal de nuestra institución es responsable en participar activamente en todas las actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública. Por ello, todos los contratistas, subcontratistas y personal propio provisto con vehículos de la empresa o con vehículos propios para ejercicio de su labor diaria están comprometidos en participar en las diversas actividades que se programen por parte del área de seguridad y salud en el trabajo.

Para dar cumplimiento a este propósito la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena, se basará en los siguientes parámetros:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según la ley 769 de 2002, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Verificar que la documentación (SOAT, revisión técnico mecánica y licencia de conducción) se encuentren actualizados según las Normas Legales vigentes colombianas.
- Está prohibido conducir bajo los efectos de alcohol o alucinógenos.
- Establecer estrategias de concientización por medio de capacitaciones y charlas de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, uso de casco y cinturón de seguridad, además de educar al personal en el respeto por las señales de tránsito vehicular; que permita la adopción de conductas frente al manejo defensivo.
- Garantizar el adecuado estado mecánico de los vehículos apoyándose en programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Todo personal tanto operativo como del área administrativa cumplirá con las normas de seguridad y en las actividades que se implementen.

Esta política aplica a todos los trabajadores de ECAAAS - E.S.P.

Es responsabilidad de todos los trabajadores de ECAAAS - E.S.P., cumplir con esta política y con las normas y procedimientos establecidos por la junta administradora y el Código Nacional de Tránsito Terrestre.


Bernardo José Arguello Santos
Representante legal
07/01/2017

Política de Seguridad y Salud de ECAAAS E.S.P

La Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena ECAAAS - E.S.P. como entidad líder en la prestación de servicios públicos domiciliarios, despliega a la población Saravenense productos y servicios de calidad, dando cumplimiento a las Normatividad legal vigente y lo definido por la asamblea comunitaria.

La organización está altamente comprometida con la mejora continua, a su vez, esta entidad es socialmente responsable, la ECAAAS - E.S.P., se compromete en la gestión transparente y efectiva de todos los procesos de la cadena de valor y la administración de todos los riesgos y peligros relacionados con la prestación del servicio.

Dicho lo anterior la organización trabaja en la prevención de la contaminación, preservación del medio ambiente y el control de los aspectos ambientales, convirtiendo a la entidad en una empresa ambientalmente responsable.

Además la empresa fomenta una cultura de salud preventiva y de auto cuidado, y manejo inmediato de eventos que arriesguen la integridad de los empleados, brindando un entorno laboral sano y seguro.

Finalmente la empresa comunitaria se compromete con sus proveedores, usuarios, contratistas, temporales y trabajadores a implementar estrategias para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, crear medidas de reducción del ausentismo laboral, la protección y promoción del auto cuidado en los trabajadores mediante la priorización e intervención de los riesgos encontrados en el entorno laboral, la preparación ante emergencias que se puedan presentar en la organización además del mejoramiento continuo de los procesos medio ambientales, obteniendo apoyo técnico y financiero, necesarios para la gestión del programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.


Bernardo José Arguello Santos
Representante legal
17/01/2017

Política frente al uso de cigarrillos, alucinógenos y bebidas alcohólicas.

La Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena ECAAAS - E.S.P., a través de la junta directiva, reafirma su compromiso con la seguridad integral de todos los trabajadores, promoviendo una cultura de **NO CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**, el cual influye negativamente en la salud y el desempeño laboral de los trabajadores.

ECAAAS - E.S.P., tiene como objetivo fomentar el bienestar y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos los miembros de la empresa, además está comprometida en mantener una imagen y calidad en nuestra institución; esta política está apoyada por la resolución 2400 de 1979, cap. III art. 3 inciso f, que junto con el decreto 1295 de 1994, cap. 10 art. 91, donde se reglamenta y se tiene las siguientes consideraciones que:

El consumo de alcohol o drogas por parte de los trabajadores afecta las instancias de la organización, el individuo, la familia y la sociedad.

El tabaquismo es uno de los factores de riesgo de la salud pública más importante en nuestro país, más aun cuando el consumo ha aumentado exponencialmente en los últimos años.

La empresa está altamente comprometida con el desarrollo de las actividades de prevención y control de riesgos, además de la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y en general todos los factores que pueda afectar la integridad física de los trabajadores.

La junta directiva determina lo siguiente:

- Por ningún motivo se permite laborar a ningún funcionario bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
- Se prohíbe el consumo, posesión, distribución o venta de alcohol, sustancia psicoactivas y distribución dentro de las instalaciones de la institución, en horas laborales y durante el periodo en misión.
- Es responsabilidad directa del trabajador velar por su propio bienestar y autocuidado.

Todo personal tanto operativo como del área administrativa cumplirá con las normas en seguridad y en las actividades que se implementen.

Esta política aplica a todos los trabajadores de ECAAAS - E.S.P.

Es responsabilidad de todos los trabajadores de ECAAAS - E.S.P., cumplir con esta política y con las normas y procedimientos establecidos en los reglamentos y la legislación vigente.


Bernardo José Arguello Santo
Representante legal
07/01/2017